

Cuenta de los gastos hechos con la redención del Canon de Diezmos y Seltor los que se tienen cubiertos de los fondos generales de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de Arana y con los siguientes.

Nº de orden	Conceptos	P.ºs. C.ºs.
1.º	Pagado a D. Ubaldo Curado por un viaje de comision a Vitoria a elevar una solicitud al Excmo Sr. Elministro de Hacienda por conducto del Sr. Administrador de Vitoria por la que se acciaba la redencion del Censo del Diezmo y Seltor y por una póliza de Puerto empleado para dicha solicitud	15 40
2.º	Alreprimos D. Ubaldo Curado y a D. Costor de Corcuera por un viaje de Comision a dicha ciudad sobre los mismos fines, por tres pólizas de Puerto cada una y derechos de consulta ratos hechos por dichos comisionados a el abogado D. Benito de Guina	19 25
3.º	A D. Eustaquio Loma por un viaje de comision a Miranda de Ebro y derechos que pagó por una consulta	5 "
4.º	A los Sres D. Ubaldo Curado D. Costor de Corcuera D. Honorio Orive D. Desgracia Garcia y D. Amancio Alex tines por un de rechos de comision a la referida ciudad a realizar en la Delegacion de Hacienda de los mismos la redencion del Canon o Censo de Diezmo y Seltor	104 "
5.º	Por treinta y tres sellos de correos empleados con las cartas dirigidas a diferentes conductos salineros y por derechos pagados al Platon como de esta Villa correspondientes a veinte cartas recibidas tambien de varios conductos	6 "
	Total que se tiene pagado hasta el dia de hoy por el concepto de referencio	149 65

Arana a 30 de Junio de 1906

El Diputado

Ubaldo Curado

